



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional

Carátula N° 6553 07/09/2011

INT. N° 030-

2489

SANCIONA CALIDAD DE DOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN SELECCIONADOS CON CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA TÍTULO I.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA 2122

SANTIAGO 08 SEP 2011

VISTOS:

- a).-El D.S. 174 de V. y U., de 2005, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda, en particular lo dispuesto en el artículo 44.
- b).-Certificado de Calificación Definitiva Fondo Solidario de Vivienda, de fecha 19 Agosto 2011, otorgado por SERVIU Metropolitano al proyecto " Altos de Miraflores I " de la comuna de Renca.
- c).-Certificado de Calificación Definitiva Fondo Solidario de Vivienda, de fecha 19 Agosto 2011, otorgado por SERVIU Metropolitano al proyecto " Altos de Miraflores " de la comuna de Renca.
- d).- Resolución Exenta N° 2102 de fecha 07 Abril 2011, modifica Resolución Exenta N° 657 (V. y U.) 2011 y aprueba selección de proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda para su capítulo primero en el mes de Marzo del año 2011.
- e).-ORD N° 778 de fecha 07 Septiembre 2011 de Director SERVIU Región Metropolitana (PT), informa a la SEREMI Metropolitana Calificación Definitiva de los proyectos "Altos de Miraflores I" y "Altos de Miraflores II" ambos de la comuna de Renca.
- f).-Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 que fija el reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, D.S.N° 46 (V. y U.), de fecha 23 Abril de 2010.
- g).-Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Los dos proyectos de construcción del programa FSV Título I de tipología Construcción en Nuevos Terrenos, preseleccionados con calificación Condicionada, que subsanaron el motivo de su condicionalidad, para luego ser seleccionados con calificación Definitiva por Serviu Metropolitano, son los que se indican a continuación:

PROYECTO	Código	N° Fam.	EGIS	COMUNA	Tipo proy	Fecha Certif. Calificación Definitiva
Altos de Miraflores I	41463	96	Vital Hogar Ltda.	Renca	CNT	19.08.2011
Altos de Miraflores II	43770	96	Vital Hogar Ltda.	Renca	CNT	19.08.2011

- 2.- Que, de conformidad al inciso segundo del artículo 41 del D.S 174 de V. y U., de 2005, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda, establece que respecto del proyecto con Calificación Condicionada, el cual quedará en calidad de preseleccionado, no se le otorgará Certificado de Subsidio ni podrá obtener anticipos a cuenta de éste hasta que mediante resolución del SEREMI respectivo se declare su calidad de proyecto seleccionado, por haber obtenido Calificación Definitiva.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00

www.seremi13minvu.cl



3.- Que, de acuerdo al inciso final del artículo 44 del Reglamento del Programa Fondo Solidario de Vivienda, una vez subsanada la razón de la condicionalidad y sancionada por resolución del SEREMI respectivo su condición de proyecto seleccionado, se le entregará el Certificado de Subsidio.

4.- Que, la EGIS ha acompañado dentro del plazo establecido, en el Reglamento ya referido, los antecedentes necesarios y suficientes para subsanar el motivo de su condicionalidad, los que fueron evaluados positivamente por Serviu Metropolitano, para tales efectos.

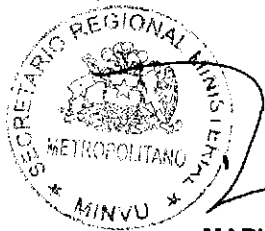
RESUELVO:

Sanciónense seleccionados con calificación definitiva los proyectos de construcción del programa habitacional Fondo Solidario de Vivienda Título I de modalidad CNT:

- "Altos de Miraflores I" de la comuna de Renca **Código: 41463**
- "Altos de Miraflores II" de la comuna de Renca **Código: 43770**

Con el propósito de que SERVIU Metropolitano haga entrega de los certificados de subsidio habitacional correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo N° 44 del D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005, que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN PÁGINA WEB DEL MINVU



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JYT/PAF

DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO
EQUIPO RECONSTRUCCIÓN MINVU-SEREMI-SERVIU
DPH FSV MINVU
SUBDIRECCIÓN OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU METROPOLITANO
SUBDEPARTAMENTO SUBSIDIOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
SECCIÓN EJECUTIVOS DE PROYECTOS
DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS SEREMI METROPOLITANA
EQUIPO GESTION POLITICA HABITACIONAL
LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/ G
INTERESADO
OFICINA DE PARTES SEREMI METROPOLITANA
ARCHIVO
07.09.2011

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00

www.seremi13minvu.cl